

## RESOLUCIÓN No.18 de 08 mayo del 2015

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

##### ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se corrige por error involuntario de árbitro el marcador del partido entre los equipos C.D. TOTONO GRISALES Vs C.D. CINFODEC, el cual quedo 10 x 3 a favor del primero en mención.

Se corrige la resolución 019 de 14 de mayo del 2015, en cuanto al equipo al cual pertenece el jugador SEBASTIAN LONDOÑO quien fue expulsado en el partido entre COSDECOL UNION CRISTIANO Vs UNIVERSIDAD EAFIT Categoría Primera B, dicho jugador pertenece al Equipo COSDECOL UNION CRISTIANO.

Se repone la decisión tomada en la resolución 017 del 07 de mayo, en cuanto al marcador del partido entre los equipos GSF GLOBAL SPORTS FORMATION y C.D. BELEN UNIDO Categoría Juvenil B y se decide reprogramar el partido entre estos.

Se repone la decisión tomada en la resolución 017 del 07 de mayo, en cuanto a la expulsión del torneo del equipo C.D. BELEN UNIDO Categoría Juvenil B.

Se le impone al jugador Sanduar Eduardo Mena Cuavas, sanción de ocho meses (8), según artículo 31 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de clubes 2015, en consideración a los atenuantes percibidos y expresados, como el querer solucionar el tema aportando la documentación correcta, entre otras.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 20 de mayo de 2015, a las 3:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo PALMAZUL Categoría Sub 17 A
- Jugador Luis Fernando Velásquez Tabora

Se cita para la próxima reunión el miércoles 20 de mayo de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. LONDO BELLO Categoría Juvenil B
- Delegado del Equipo C.D. NUEVO MILENIO Categoría Juvenil B
- Árbitro Alejandro García
- Árbitro Jhonatan Álvarez
- Árbitro Carlos Jaramillo

Se cita para la próxima reunión el miércoles 20 de mayo de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo PRADO FÚTBOL CLUB Categoría Sub 17 B
- Jugador Harold Zapata del Equipo PRADO FÚTBOL CLUB Categoría Sub 17 B
- Jugador Juan Diego Hernández
- Árbitro Edgar David Moreno
- Árbitro Jarrison Muñoz
- Árbitro Iván López

Se cita para la próxima reunión el miércoles 20 de mayo de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ACADEMIA UNIÓN Categoría Sub 13 D
- Jugador Daniel Santiago Valencia del Equipo ACADEMIA UNIÓN Categoría Sub 13 D
- Árbitro Yeison Mauricio Torres

Se cita para la próxima reunión el miércoles 20 de mayo de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo MOLINO VIEJO Categoría Sub 12
- Delegado del Equipo GIRAROTA F.C. Categoría Sub 12
- Árbitro Santiago Pérez

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los quince (15), días del mes de mayo de 2015.

Original Firmado  
**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria